



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de agosto de 2009

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 155/09 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la situación de revista del Dr. Alejandro Monti en la cátedra Geografía Física (Turismo) en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 23 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### R E S U E L V E

Art. 1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 350/08 en lo que respecta a la designación del Profesor Alejandro Monti en la cátedra Geografía Física (Licenciatura Turismo, sede Comodoro Rivadavia), la que a partir de la vigencia de la Resolución CDFHCS N° 155/09 pasa a ADJUNTO interino con **dedicación Simple**.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

**Resolución CDFHCS N° 156/09**

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB